



CIRCULAR-SAR-DNTH-010-2022

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas que aún no han culminado el Curso de Probidad y Ética impartido por el Tribunal Superior de Cuentas, se les comunica que deben de revisar sus correos electrónicos incluyendo la bandeja de correo no deseado (SPAM), con el objetivo que realicen todas las actividades para la aprobación del curso. Una vez culminado el curso y firmada la *"Declaración de Cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público"* deberán remitir la misma a esta Dirección

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente circular implica responsabilidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de abril de 2022.




Abog. Ana Florencia Meza Madrid
Directora Nacional de Talento Humano

